



Conferencia de la Presidenta del Congreso  
en el Foro Jovellanos  
Colegiata de San Juan Bautista, Gijón.  
Viernes, 12 de mayo de 2017, 17:30 hrs.

**Jovellanos: modelo de prudencia política**

Señor Presidente de la Junta General del Principado de Asturias,  
Queridos amigos del Foro Jovellanos:

En primer lugar, quisiera agradeceros la amable invitación que me habéis hecho, durante vuestra visita al Congreso de los Diputados, para venir a compartir con vosotros esta tarde en esta Colegiata de San Juan Bautista, a unos pasos de la Casa Natal de Jovellanos.

Reencontrarse con la tierra asturiana es siempre una experiencia entrañable: por sus paisajes idílicos; por su riqueza cultural; por su espléndida gastronomía. Pero, sobre todo, por el trato exquisito de su gente; signo de una calidad humana que salta a la vista y que ha poblado nuestra historia de personalidades excepcionales.

Por supuesto, los nombres de asturianos históricos se reparten entre los campos más diversos: desde la literatura hasta el deporte; desde la arquitectura hasta la medicina. Pero ha de reconocerse que es especialmente nuestra historia política la que se encuentra unida, en todas sus épocas, a los hijos de Don Pelayo.

Pues, como sugiere esa sola evocación, no es el mero brillo de los cargos o de las posiciones dentro del Estado lo que da relevancia a la presencia asturiana: es que ésta ha desempeñado un papel fundamental en la construcción misma de ese Estado y de esa nación bajo los que ha tomado forma este invalorable patrimonio común que llamamos España.

De manera particular, además, los asturianos han tenido un papel significado en la forja de la España contemporánea; en momentos en los que se trataba de ganar, para los españoles, la condición de ciudadanos que nos reconociese como los legítimos dueños de aquel patrimonio que he dicho.

Figuras como Martínez Marina, Argüelles, el Conde de Toreno, Flórez Estrada, Canga Argüelles, representan la historia de nuestras primeras luchas para superar el Antiguo Régimen y fundar la soberanía nacional; los derechos fundamentales; la legalidad constitucional; las instituciones parlamentarias.

La memoria de cada uno de esos grandes hombres tiene una plaza asegurada en el Congreso de los Diputados. Representadas en medallones y bustos, sus efigies nos recuerdan a los parlamentarios actuales que debemos honrar una tradición de libertad, encarnada en el mandato de la ciudadanía.

No puede obviarse el hecho de que las liturgias del Estado nacional imitaron, en buena medida, a las del culto religioso, y las sedes de los parlamentos fueron concebidas como auténticos templos para honrar los nuevos dogmas de la soberanía nacional y de los derechos fundamentales. De manera, pues, que en la decoración del Congreso hay toda una declaración iconológica; todo un relato, cargado de simbolismo, que cuenta la historia de la formación de nuestro espíritu cívico.

En esa historia, Gaspar Melchor de Jovellanos ocupa un lugar especial, claramente diferenciado del grupo de próceres, asturianos y de otras procedencias, con los que compartió afanes y luchas en el contexto de nuestra Guerra de Independencia. No lo han puesto en la galería de los grandes políticos; no es uno de los apóstoles del cenáculo liberal.

Como vosotros sabéis bien, Jovellanos se encuentra representado en la bóveda del Hemiciclo, el punto cumbre de todo el colosal programa decorativo elaborado por el pintor Carlos Luis de Ribera para el Salón de sesiones.

Allí, al pie del trono donde se asienta la Nación, armada con la Constitución y representada con el rostro de Isabel II, el insigne gijonés aparece entre los que podríamos llamar los *profetas mayores* de España: glorias de las artes como Velázquez, Berruguete o el músico Salinas; genios literarios como Cervantes y Lope de Vega; maestros del pensamiento histórico y político como Luis Vives, el padre Mariana, Saavedra Fajardo o Campomanes; héroes como el Cid y Colón.

Jovellanos es una figura que se reparte entre varias de esos talentos, y no sabemos a ciencia cierta si se le atribuyó una plaza en aquel Olimpo a título de hombre de Estado, de clásico de nuestras letras dieciochescas, de luchador incorporado a la Junta Central, o de todo ello junto.

Pero lo que es indudable es que, como sucede con Cervantes o con Velázquez, hay algo en Jovellanos que nos explica a España; algo que nos asoma a nuestro ser como pueblo, como país, como sociedad.

Ahora bien: para los españoles de hoy, mirarnos en la paleta de Velázquez requiere un ejercicio de reconstrucción del imaginario barroco, porque encontramos ya muy lejana la España galante y oscura del tiempo de los Austrias. Incluso el *Quijote*, aun con su intemporal contenido humano, nos exige

imaginar los últimos restos del mundo medieval encarnados en la novela de caballería; valores ya añejos en tiempos de Cervantes, pero que seguían fundamentando la vieja idea de la honra, tan pintoresca y anticuada para la mentalidad actual.

¿Y Jovellanos? Jovellanos es también una figura anterior a la Edad Contemporánea, nacida en el contexto del reformismo borbónico y de la preceptiva neoclásica: una época y unos modos que hoy podrían parecernos también muy distantes, incluso más que el mundo de las *Meninas* o el de las *Novelas Ejemplares*.

Pero en lo relativo a sus ideas –que es de lo que hemos venido a hablar hoy aquí–, Jovellanos es una voz de nuestro tiempo: que lo anticipa, que avizora sus esperanzas y sus riesgos; que nos propone un modelo de acción y de ética política necesario para abordar todas las promesas del progreso.

No tengo la pretensión de glosar el pensamiento jovellanista con el conocimiento y la autoridad con los que podría hacerlo un historiador o un estudioso de las ideas políticas. Por tanto, para las palabras que siguen apelaré fundamentalmente al sentimiento de honda admiración que me ha inspirado siempre la lectura del gijonense, y que no es una admiración impersonal, ajena al sentimiento.

Sin duda, los textos de Jovellanos nos dejan la impresión causada por una lúcida inteligencia; pero al leerlos, tenemos además la sensación de que conversamos con un compatriota sabio y generoso sobre aquellas cuestiones que nos implican a ambos; aquellos asuntos que, incluso a través de los siglos, nos convierten en hermanos bajo el común patronímico de *españoles*.

Me referiré, sobre todo, a lo que significa la voz de Jovellanos para quienes tenemos vocación de servir en la política, y de usar este oficio como un instrumento para la mejora de la sociedad española.

En política son necesarios los referentes: no hay nada más arrogante ni más desnortado que un político que intenta convencernos de que la historia comienza con él, y que desprecia todo lo anterior como un producto de la ignorancia y de la mala fe. Hace falta, por el contrario, que el político haya aprendido a amar la sociedad de la que procede; a conocer sus valores y a estimar sus logros; a comprender todo aquello, y a todos aquellos, a los que tal sociedad debe su posición en la historia.

Jovellanos lo sabía mejor que nadie, y por eso eligió disertar, para su entrada a la Real Academia de la Historia en 1780, *sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia y nuestras antigüedades*. Allí postuló: *“sin la historia no se puede tener un cabal conocimiento de nuestra constitución y nuestras leyes; y (...) sin este conocimiento no debe lisonjearse el magistrado de que sabe el derecho nacional”*.

La postura que Jovellanos desarrolló en su relación con el pasado era deudora de la visión universalista, y a la vez perspicazmente introspectiva, de las Luces sembradas en España por José Cadalso, a quien nuestro personaje conoció en el contexto de la Universidad de Alcalá, siendo ambos veinteañeros.

José Antonio Maravall ha dicho que “el hombre de mentalidad tradicionalista hacía del pasado norma de obligatorio acatamiento”, mientras que “el hombre ilustrado presentaba la historia como el panorama de todos los errores humanos”. “Para Cadalso” en cambio, dice Maravall, “la historia es proceso

creador del carácter nacional, del modo de ser privativo de un pueblo, y su actitud no puede confundirse ni con la de unos ni con la de otros".<sup>1</sup>

Esta conciencia del propio existir, que era al mismo tiempo la del propio devenir, se convirtió en la clave del pensamiento político de Jovellanos, y cimentó su famosa concepción acerca de la "constitución histórica de la nación". Jovellanos no llegaría a participar, y no habría podido hacerlo, del movimiento constituyente que se verificó en el seno de las Cortes de Cádiz.

Pero es indudable que el constitucionalismo español debe reconocerlo como uno de sus más importantes teóricos y precursores, si el concepto se entiende en los términos expresados por Miguel Artola, que nos aclara:

"El constitucionalismo hace referencia a la totalidad del sistema político, que incluye normas y prácticas políticas. [...] Todo sistema político estable se basa en una constitución no escrita, aunque desde 1776 se generalizaron las Constituciones escritas".<sup>2</sup>

En su reflexión sobre el sistema político y sus prácticas, Jovellanos no perdió de vista esa constitución no escrita que confería a España su identidad histórica, ni dejó de pensar en las posibilidades de mejorarla para hacerla más conforme con las expectativas de los nuevos tiempos.

Con el entusiasmo propio de un ilustrado, Jovellanos se mostró fascinado por las "maravillas del mundo natural", como quedó reflejado en su *Oración sobre el estudio de las ciencias naturales* de 1799 o en el *Discurso sobre la geografía histórica* de un año después. Pero quiso, sobre todo, poner esos conocimientos

---

<sup>1</sup> José María Maravall, *Estudios de la historia del pensamiento español. Siglo XVIII*, Madrid, Mondadori, 1981.

<sup>2</sup> Miguel Artola, *Constitucionalismo en la historia*, Barcelona, Crítica, 2006.

al servicio de la transformación material de España, y singularmente de Asturias, ocupándose de asuntos como la agricultura, la pesca, las minas de carbón o la apertura de vías de comunicación a través de la difícil orografía del país. Muestra de ello son el *Discurso dirigido a la Sociedad de Amigos del País de Asturias sobre los medios de promover la felicidad de aquel principado*, de 1781; el *Informe de ley agraria* de 1795, y sus trabajos e informes dedicados a la minería.

Asimismo, sus avanzadas ideas sobre la educación confiaban de manera optimista en la mejora de los recursos humanos, según escribía a Carlos IV, diciéndole: *“No hay bien que no pueda alcanzarse; no hay mal que no se pueda evitar y destruir por medio de la instrucción, que es el efecto y el fin de la educación; ella es por quien las naciones prosperan; y sólo por su falta decaen y se arruinan”*.

La realidad, pues, era algo perfectible; algo sobre lo que podía cifrarse la esperanza de la superación y del progreso.

Entendido eso, habrá quizá quien no comprenda cómo podía defender Jovellanos la unidad del espíritu constitucional español bajo las que llamaba “leyes fundamentales”: un conjunto normativo disperso, hecho de códigos antiguos que se remontaban al derecho romano, y que otro gran ilustrado como León de Arroyal calificaba en cambio de “almodrode de leyes y opiniones voluntarias y casuales”, denunciando que “unas respiran espíritu republicano, democrático, otras aristocrático, otras monárquico y otras despótico”<sup>3</sup>.

Pero debemos recordar que, si en su aspecto puramente jurídico el derecho está compuesto de normas, en su aspecto social es la ciencia de las relaciones.

---

<sup>3</sup> León de Arroyal, *Cartas económico-políticas*, Oviedo, Cátedra Feijoo, 1971

Cuando hablamos de derecho político o constitucional, además, esas normas y esas relaciones cobran una dimensión más alta, pues de lo que se trata es de definir un proyecto histórico de convivencia.

Y no era sino a eso, a fin de cuentas, a lo que Jovellanos se refería cuando hacía su defensa de la Constitución histórica de España.

*Jovellanos, el patriota* tituló Manuel Fernández Álvarez su famosa biografía del prócer; y creo que difícilmente podríamos caracterizar mejor ese afán del asturiano por sostener y mejorar ese proyecto al que me he referido antes, encarnado en la nación a la que pertenecemos.

Eso sí: frente a cualquier resentimiento o pulsión excluyente, es necesario asumir la definición del economista mexicano Jesús Silva Herzog, que dijo que “el patriotismo es en esencia amor admirativo y anhelo apasionado de superación”.

Ciertamente, el patriotismo no puede encerrarse en una fórmula jurídica, ni es el producto de una determinada teoría del Estado.

El patriotismo apela al compromiso que cada ciudadano tiene con el bien común; y es a través de ese compromiso como se forja una nación.

Por eso, la hora patriótica por excelencia en la historia de nuestro país fue la de aquella valiente y decidida respuesta que los españoles dieron en 1808, con Jovellanos en la vanguardia. En aquel momento, la nación se transformó en una responsabilidad personal para cada español.

El principio según el cual todos somos partícipes de la soberanía dejó de ser una abstracción leída en las obras de Rousseau, y se volvió una evidencia, una necesidad, un requerimiento al que no se podía volver la espalda. Los españoles no se la volvieron, desde luego, y dieron las mayores muestras de generosidad y de altruismo, sabiendo que la única forma de salvar sus derechos era cumpliendo con su deber.

La reversión de la soberanía a las manos de la nación produjo además el surgimiento de las instituciones representativas, es decir, del liderazgo político emanado de la elección ciudadana.

Y era evidente que, en las difícilísimas circunstancias de aquella lucha por nuestra libertad, resultaba fundamental que la conducción del país se asumiese también con la misma conciencia y la misma entrega de las que el pueblo había dado ejemplo.

La nación estaba entonces preñada de futuro; los españoles guerreaban por el derecho a ver ese alumbramiento; y era la responsabilidad de los líderes políticos el no malograrlo; el permitir que naciese como una criatura sana y llena de esperanzas.

Jovellanos, que para entonces ya había dejado atrás su juventud, no fue partidario, como se sabe, de atribuir a los representantes facultades derivadas del poder soberano.

Lo harían otros políticos más jóvenes, encabezados por un Argüelles al que podríamos calificar de auténtico descubrimiento de Jovellanos, pues fue el viejo patriota quien propuso a su paisano de Ribadesella para formar parte de la Junta de Legislación, auxiliar de la Junta Central.

Pero, independientemente de su concepción sobre la soberanía, la visión responsable y reflexiva que Jovellanos tenía de la política era exactamente la que convenía en aquella hora tan complicada; y no dudaré en decir que constituye una guía invaluable ante todos los desafíos que deban afrontar los dirigentes para mantener y asegurar la continuidad, la estabilidad y la prosperidad de la nación.

El amor de Jovellanos por las antiguas leyes españolas estaba lejos de obedecer a una frívola afición neomedieval. El gijonense descubría en aquellas sentencias el viejo ideal ético del buen gobernante, cuya virtud cardinal era la prudencia, llamada a veces también “cordura”.

Tenía muy presente nuestro prócer aquella definición que se recogía en el Título Quinto de la Segunda de las Partidas del rey Alfonso Décimo, donde se encomia la necesidad de tal virtud “para vivir en este mundo bien derechamente”; y se dice que la cordura “faze ver las cosas, e juzgarlas ciertamente, según son, e pueden ser, e obrar en ellas, como debe, e non rebatosamente”.

Jovellanos era también un buen conocedor del estoicismo de Séneca. Así lo atestigua la edición en tres volúmenes de las *Obras completas* del filósofo cordobés que aparece en el inventario de sus libros, realizado en 1778 por el paje y amanuense de Jovellanos, Juan Agustín Ceán Bermúdez.

Pero la actitud estoica, moderada y paciente, no debe tomarse como síntoma de inmovilismo en el carácter del asturiano.

Nuestro prócer hizo gala de una mentalidad abierta a las innovaciones, y no solamente a las de la ciencia y la técnica, sino también a las que podían traer una nueva visión del mundo, más acorde con el tiempo de la autonomía individual y de los derechos universales.

No obstante, Jovellanos conocía los excesos a los que había conducido el delirio insurreccional de la Revolución francesa, y que habían sumido al país vecino en el reinado del Terror.

Sabía que, con el pretexto de ganar una emancipación y una igualdad absolutas para el pueblo, los líderes jacobinos habían enterrado la paz, el orden, la seguridad jurídica y personal y la prosperidad de los franceses.

Sabía que aquel resentimiento contra el pasado había sido la coartada de los líderes revolucionarios para secuestrar el poder e imponer una espantosa tiranía, que había llevado a Francia al hambre, a la guerra civil; a la violación de todas las leyes y de todos los derechos fundamentales, no obstante haberlos proclamado la misma Revolución a bombo y platillo.

Por ello, aun declarándose partidario de abolir la Inquisición y de modernizar las facultades universitarias, Jovellanos hacía gala de su natural prudencia cuando decía en una famosa carta, dirigida a un destinatario impreciso:

*“Dirá Ud. que estos remedios son lentos. Así es: pero no hay otros; y si hay alguno, no estaré yo por él. Lo he dicho ya: jamás concurriré a sacrificar la generación presente por mejorar las futuras. Usted aprueba el espíritu de rebelión; yo no, y estoy muy lejos de creer que lleve consigo el sello del mérito. Alabo a los que tienen valor para decir la verdad, a los que se sacrifican por ella, pero no a los que sacrifican otros entes inocentes a sus opiniones, que por lo común no son más que sus deseos personales, buenos o malos”.*

Afortunadamente, en los siglos posteriores a Jovellanos no han faltado en nuestro país hombres y mujeres que también han hecho gala de una gran prudencia, de un admirable civismo y de un patriotismo sereno y verdadero.

Cuando todo eso se ha congregado en torno a un proyecto nacional y de convivencia, los españoles hemos escrito algunas de las mejores páginas de nuestra historia.

Y no dudo en afirmar que una de esas páginas –una de las más extraordinarias– fue la que escribimos en ese periodo de tantos retos que hoy conocemos con el nombre de Transición española.

Por desgracia, la España del Siglo XIX no pudo recoger los frutos de la generosidad unánime que, en sus comienzos, mostraron ciudadanos y líderes para poner el bien de la nación por encima de todo. Por más que el pueblo patriota derramase su sangre, y aunque la inteligencia y la lealtad tuvieron paladines como Jovellanos y Argüelles, todo eso no bastó para evitar el conflicto y la división que vinieron después.

Por el contrario, los que vivimos en la España de hoy tenemos la gran suerte de disfrutar de todo aquello que la Transición logró fundar con conductas sensatas, con posturas dialogantes, con el altruismo y la inteligencia suficientes para evitar cualquier polarización.

Hemos recibido en herencia la España más pacífica, más libre, más plural, la de las mayores garantías hacia los derechos ciudadanos. La España del Bienestar, incorporada en una Unión Europea que representa la decisión suscrita por algunas de las naciones más adelantadas del mundo para hacer del espacio

compartido un modelo de concordia, de libertades democráticas, de prosperidad y de cultura.

No cabe duda de que en el último decenio hemos afrontado desafíos muy importantes, que han suscitado grandes preocupaciones sobre el futuro de las conquistas logradas con la Europa comunitaria y con el establecimiento en nuestro país de la monarquía parlamentaria.

Sin embargo, también hemos podido comprobar que los españoles han dado inequívocas muestras de madurez política y social, y que somos conscientes de lo mucho que nos ha reportado nuestra resolución de vivir en sociedades abiertas, democráticas y plurales.

Por eso, tras el esfuerzo realizado por los ciudadanos para superar las dificultades económicas, el trabajo de sus representantes en el Parlamento tiene la obligación de abocarse a la aplicación de políticas que consoliden los logros cívicos y sociales de la nación, asegurando el progreso humano y material de las futuras generaciones.

Para ello se nos exige a los actores políticos la consecuente altura de miras, que nos permita hacer firmes esos avances sin detenernos ni dar pasos atrás.

La composición actual del Congreso de los Diputados hace necesario que la cordura y el patriotismo que hoy nos demanda la nación se traduzcan en acuerdos de gobernabilidad; en pactos de Estado; en mutuas cesiones entre las diversas formaciones políticas para sacar adelante una legislación eficaz, capaz de proyectar con trazo firme el futuro que España se merece.

Pero hay, junto a la prudencia del buen gobernante, otra virtud que hoy resulta absolutamente imprescindible, y que Jovellanos exhibió como un espejo para los políticos de todas las generaciones: la honradez.

Con su actitud ante los ofrecimientos del rey intruso, José Bonaparte, Jovellanos nos demostró que la honestidad consiste ante todo en una elección de la conciencia, cuyo premio no es más ni menos que el de una vida limpia, capaz de ser presentada sin rubor a los ojos de nuestras familias, de nuestros compatriotas, de las generaciones siguientes.

Por eso, los políticos deberíamos tener siempre a mano la respuesta de nuestro gran gijonense cuando desechó las seducciones con las que lo tentaba el invasor, prefiriendo abrazar en cambio la que llamó “la causa de mi país”. Que no era la más fácil ni la menos sacrificada, pero que inclinó la resolución de Jovellanos con un ejemplar razonamiento:

*“La causa de mi país puede ser temeraria; pero es a lo menos honrada, y nunca puede estar bien a un hombre que ha sufrido tanto por conservar su opinión el arriesgarla tan abiertamente”.*

En los próximos meses, el Congreso de los Diputados dará comienzo al programa de actividades que desarrollará con ocasión del 40 aniversario de nuestras primeras elecciones y de nuestra Constitución democrática.

La historia de una nación es la historia de sus grandes hombres y de sus grandes mujeres; y de muchos hombres y mujeres que, siendo anónimos, han contribuido a lograr grandes cosas en el conjunto de la sociedad.

La nación española tiene una gran historia, conformada por figuras como Gaspar Melchor de Jovellanos, y por procesos tan admirables como el que llevó a cabo la generación que hizo nuestra Transición a la democracia.

Por ello quisiera, antes de concluir mi intervención, reiterar mi agradecimiento a la Fundación Foro Jovellanos, no sólo por la invitación a estar hoy aquí, sino también por la importante labor que realiza.

No querría dejar de tener un recuerdo para la memoria de Don José Miguel Caso González, ex rector de la Universidad de Oviedo, que dedicó su vida al estudio de la obra y el pensamiento de Jovellanos. Bajo su guía, en 1994 –en el contexto de los 250 años del nacimiento del prócer–, un grupo de entusiastas de nuestra tradición ilustrada se propuso cumplir con el deber justo y necesario de mantener vivos los valores representados por el gran patriota asturiano.

Desde entonces, y con el apoyo del Ayuntamiento de Gijón y de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes del Principado de Asturias, la Fundación Foro Jovellanos ha llegado ya a las diecinueve ediciones de su prestigioso Premio Internacional de Investigación, y cuenta con un significativo catálogo de publicaciones impresas y digitales.

En nombre de los principios democráticos y ciudadanos que representa el Congreso de los Diputados, quiero transmitir al Foro Jovellanos –a su patronato; a su presidente, Don Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jovellanos– mi deseo de que el Círculo de Amigos de la Fundación sea cada vez más numeroso, y de que con él se haga muy extenso el alcance del pensamiento jovellanista.

Gracias a gente como vosotros, que os preocupáis por mantener vivo el legado de los altos valores y de los logros forjados en nuestro pasado, los españoles podemos contemplar orgullosos esa gran historia que llevamos a las espaldas, y mirar confiados al futuro, sabiendo que también allí hemos de compartir una gran historia.